

Estimada persona servidora postulante:

La Unidad de Reclutamiento y Selección de la Dirección de Gestión del Talento Humano, respetuosamente hace su conocimiento las indicaciones a cumplir el día de la aplicación de la prueba. Es indispensable que tenga presente **la actualización** de estas, pues se presenta **modificaciones de horario de ingreso al recinto para ampliar el tiempo de instrucciones y aclaración de dudas, entre otros detalles.**

Para el 06 de noviembre de 2025, día de aplicación de la prueba de idoneidad, es importante que cumpla con los siguientes aspectos con el fin de garantizarle las condiciones de aplicación para el desarrollo de un contexto ordenado, para su mejor atención el día de la prueba.

1. Requisitos de ingreso para la persona postulante:

- a. Aportar en la mano la cédula de identidad física y en buen estado; en el caso de las personas extranjeras el DIMEX o pasaporte vigente.
 - b. Verificar estar incluido en el padrón de aula y sede.
 - c. El recibimiento de las personas postulantes iniciará las 8:00 a.m. por lo que debe ubicarse en el recinto las 8:30 en punto.
 - d. Deberá firmar el padrón de asistencia para registrar su ingreso y hora de llegada al recinto.
2. Las aulas o laboratorios estarán rotulados y habrá personal indicando la ruta de acceso al recinto de aplicación. Al llegar al centro educativo debe atender todos los protocolos de ingreso establecidos.
 3. Tomar en consideración que previo a ubicarse en el recinto, es recomendable que la persona postulante haya satisfecho sus necesidades fisiológicas, haciendo uso previo de los servicios sanitarios dispuestos para tales efectos. Durante el periodo de presentación de las instrucciones no será posible salir del recinto.
 4. No se permite el uso de celular, reloj inteligente, audífonos, o aparatos electrónicos que contengan, capturen o reproduzcan audio, imágenes o video, por lo que en caso de llevarlos al momento de ingreso al recinto de aplicación de la prueba, deberá informar al aplicador de la prueba para que éste proceda a entregarle un sobre en el cual deberá guardar el o los dispositivos, y programarlos en modo silencioso. Este sobre será sellado con grapas y se podrá abrir hasta que la persona salga de la zona de aplicación de la prueba.
 5. Al ingresar al recinto de aplicación, deberá colocar el sobre a un costado o en un lugar visible cercano; mientras esté dentro del recinto sin haber concluido la prueba no podrá sacar del sobre ningún aparato, de lo contrario se le **suspenderá y anulará** la prueba de conformidad con lo regulado en los artículos 47 y 48 del Reglamento para las pruebas de comprobación de la idoneidad en los procesos de selección y nombramiento de la carrera docente, No. 45014-MEP.

6. No podrá realizar anotaciones en objetos, hojas o mesas acerca de las respuestas de la prueba.
7. Dispondrá de 3 horas para la realización de la prueba, no habrá reposición de tiempo para las pausas que la persona participante realice, por ejemplo: desplazamiento al baño.
8. Para contestar la prueba debe permanecer frente al computador, en completo silencio, sin interactuar con la persona que esté a su lado. Si requiere llamar al aplicador debe hacerlo levantando la mano.
9. Si no acepta aplicar algún procedimiento de los anteriores, no se permitirá el ingreso al recinto, y por ende debe retirarse. En este caso, se realiza el registro en el acta de incidencias siendo testigos el aplicador y el coordinador de sede.
10. Si requiere salir del recinto de la prueba debe levantar la mano para no interrumpir al grupo, esperar a que reciba la autorización del aplicador. La persona aplicadora debe llevar un registro de salidas de cada postulante ya que esta será de utilidad en caso de un retiro imprevisto.
11. Al desplazarse al baño o regresar de él, se prohíbe establecer conversación con otro postulante o personal que resguarda la zona de prueba.
12. La plataforma no permite cerrar la prueba hasta después de pasados 30 minutos, por lo que si algún postulante desea retirarse sin justificación antes de ese tiempo, deberá llenar el acta de retiro voluntario y su prueba no será reprogramada.
13. No se permite el ingreso de cajas, cuadernos, agendas, lapiceros, o cualquier objeto que implique resguardo dentro del recinto. Evite portar bolsos o mochilas grandes, ya que el centro educativo no cuenta con los implementos adecuados para el resguardo de estos.
14. La persona postulante que llegue al recinto de aplicación después del inicio de la proyección del video de instrucciones no podrá realizar la prueba.
15. Podrá cargar una botella con agua.
16. No se permiten animales de compañía, a excepción de los que corresponden a mascota de asistencia.
17. No se permite acompañantes, familiares o niños dentro de la zona de aplicación de la prueba.
18. No se permite el ingreso de personas con gorras, lentes oscuros (salvo que sea por una necesidad de salud o recomendación médica), sombreros. Se deberá atender a lo dispuesto en los protocolos de vestimenta e ingreso al centro educativo.
19. En torno al uso de la plataforma:
 - a. Para el acceso e interacción con la plataforma el día de la aplicación, se dispone de un Manual para la misma.

- b. Ante **una situación de emergencia** que se **deba salir del recinto**: En caso de que se produzca un tiempo de inactividad en la aplicación de prueba, la sesión se va a cerrar de forma automática en un plazo de 30 minutos de inactividad. Todo lo que el postulante haya respondido se va a mantener intacto y podrá continuar con la aplicación sin ningún inconveniente.
 - c. En caso de que el equipo deje de funcionar y no haya posibilidad de seguir utilizándolo, el postulante deberá de iniciar sesión en otro equipo y aplicar la prueba desde la primera pregunta. El postulante no se va a ver perjudicado debido a que el tiempo de aplicación también volverá a iniciar. En caso de que esto se produzca muy avanzado al inicio de la aplicación, se deberá reprogramar.
20. Debe esperar su turno cuando surjan situaciones simultáneas dentro del recinto que ameriten atención técnica.
21. No habrá espacios de parqueo disponibles para la persona postulante.
22. Será motivo de anulación de la prueba para aquella persona oferente que incumpla con las normas, reglas y directrices establecidas para su realización:
- a. Abrir el sobre con las pertenencias tecnológicas durante la aplicación de la prueba.
 - b. Intento de fraude por medios orales, físicos o gestuales.
 - c. Interrumpir al grupo de postulantes de manera intermitente o sostenida durante el desarrollo de aplicación de la prueba, que inicia con el video de instrucciones y hasta cumplirse con el cierre oficial de aplicación de ésta.
 - d. Hacer caso omiso de las instrucciones por parte del equipo de apoyo de aplicación o del aplicador dentro del recinto.
 - e. Acceder a sitios web ajenos al entorno de la prueba o utilizar aplicaciones o complementos de inteligencia artificial (por ejemplo: Copilot, Gemini, ChatGPT, DeepSeek, entre otros).
23. Ante eventual suspensión y anulación de la prueba, debe completarse el acta correspondiente por parte del aplicador y como posibles testigos: la persona suplente de aplicador, el coordinador de sede o representante de DGTH.
24. Al terminar la prueba debe asegurarse de apagar el equipo y cerrar la tapa de la portátil.
25. Tome en cuenta el siguiente horario establecido (se modificó el horario de ingreso para ofrecer mayor tiempo para las instrucciones):

- **8:00 a.m. a 8:30 a.m.** ingreso de participantes al recinto.
 - **8:30 a.m. a 9:00 a.m.** instrucciones a participantes
 - **9:00 a.m.** inicio de aplicación de la prueba
 - **11:40 a.m.** primer anuncio de cercanía del cierre de la prueba.
 - **11:55 a.m.** segundo anuncio de cierre de la prueba.
 - **12:00 m.d.** cierre de la prueba.
26. El comunicado enviado vía correo electrónico el día 8 de octubre de 2025 a cada persona postulante, que indica la sede y el aula, funge como comprobante de asistencia a la prueba.
27. Si desea consultar su sede de aplicación por DRE debe ingresar a la siguiente:
<https://sigmep.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=59cec83fbcbb4782a929bef5a1913da9>
28. En el siguiente enlace se encuentra disponible la sección de preguntas frecuentes para el acceso general y sin horarios definidos:
<https://dgth.mep.go.cr/pruebas-de-idoneidad-transitorio-ix/>

Finalmente, ***se le recuerda la cordial invitación*** para el día de mañana 29 de octubre de 2025 a las 4:00 p.m. a participar del Webinar programado para informar acerca de estas indicaciones y otros detalles de la prueba de idoneidad.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZGU2ZTYyYjEtYjQ2My00ZjViLTllYmEtYzgxM2ZjMWJlZDcx%40thead.v2/0?context=%7B%22Tid%22%3A%220fa1fe2a-d55b-4665-95e7-53a56927d833%22%2C%22Oid%22%3A%229d6de9ca-5510-40be-8f20-c6bc5c65fb40%22%2C%22IsBroadcastMeeting%22%3Atrue%2C%22role%22%3A%22a%22%7D&btype=a&role=a